



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION Nº 3 1 6 1/2 2
CORRIENTES, 2 2 AGO 2022

VISTO:

Lo establecido en el Inciso f) del artículo 10° del Estatuto Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que procede convocar a elección del Consejero Graduado, en los términos de los artículos 45° -Inc. b) y 49° -Inc. b)-, para integrar el Consejo Superior;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Convocar al Consejero Titular del Claustro de Graduados de los Consejos Directivos de las distintas Facultades, para la elección de un (1) Representante Titular y un (1) Suplente ante el Consejo Superior, a llevarse a cabo el día 26 de agosto del corriente año, a las 12 hs. en la sede del Rectorado, 25 de mayo 868 - Corrientes, de conformidad con el artículo 49° Inciso b) del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR